



COLEGIO AMALIA ERRAZURIZ

Decreto Cooperador de la función educacional del Estado

N°6800 del 22 de Julio de 1955

AVDA. GOBERNADORA LAURA PIZARRO ARAYA 2280 – FONOS: 630248 – 620059

E-mail: secretaria@colegioamaliaerrazuriz.cl

www.colegioamaliaerrazuriz.cl

OVALLE

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL COLEGIO AMALIA ERRÁZURIZ.

IDENTIFICACION.

NOMBRE: “COLEGIO AMALIA ERRAZURIZ

DIRECCION: AVENIDA GOBERNADORA LAURA PIZARRO 2280

TELEFONO: 0532620059

CORREO ELECTRONICO: colamer@colegioamaliaerrazuriz.cl

CANTIDAD DE ALUMNOS: 564

CANTIDAD DE TRABAJADORES: 62

ATENCION DE ALUMNOS ACCIDENTADOS: Hospital de Ovalle

ATENCION DE FUNCIONARIOS ACCIDENTADOS:

Asociación Chilena de Seguridad

DISTRIBUCION DE ALUMNOS Y HORARIOS:

Alumnos de Preescolar: 82

Alumnos de Enseñanza Básica: 337

Alumnos de Enseñanza Media: 145

La Jornada diaria está comprendida de lunes a viernes entre las 07:30 a 18:45 horas con diferentes actividades.

Horario de Preescolar: 8:10 a 12:40 horas. 13:15 a 17:45 horas

Horario de Enseñanza Básica: 8:10 a 13:00 horas. 15:00 a 17:25 horas

Horario de Enseñanza Media y de 7° -8° Básico: 8:10 a 16:10 horas. ó 17:00

Actividades Extraescolares: 16:30 a 18:30 horas.

ANTECEDENTES GENERALES

El Colegio Amalia Errázuriz está ubicado a la salida sur de la ciudad de Ovalle, rodeado de poblaciones y de un sector de campo que tiene parronales y bosque de eucalipto.

El inmueble es una construcción nueva del año 2001; tiene las siguientes características: Los cimientos, las losas y cadenas son de hormigón armado, paredes de ladrillos, los pasillos son de cerámica y flexi, los pisos de las salas de clases son de flexi, el salón, las oficinas administrativas y biblioteca tienen cubre pisos. El patio central es de cemento al igual que la cancha de basquetbol y de Voleibol, mientras que la cancha de futbolito es de tierra.

El Colegio cuenta con estándares de seguridad, que se reflejan en el nivel de cumplimiento de medidas de combate de incendio propio del edificio y diseño arquitectónico y estructural del mismo, lo que minimiza los riesgos naturales (inundaciones, sismos) y los provocados por el hombre (incendio, construcción).

La institución no registra accidentes graves, hasta el momento se manejan situaciones leves y menos leves de accidentes de alumnos de los cursos menores especialmente ocurridos durante los recreos. El Manual de Procedimientos del Colegio establece claramente las acciones a seguir en el caso de cualquier tipo de accidentes.

El Colegio desarrolla los procedimientos estipulados en su plan específico de Seguridad Escolar de acuerdo a las indicaciones emanadas por el Ministerio de Educación, a través de la Oficina Nacional de Emergencia y otras Instituciones.

También cuenta en su organización interna con un comité de Seguridad que está permanentemente evaluando las posibles condiciones de riesgos y con las facultades necesarias para dar soluciones inmediatas a cualquier situación que se presente.

Aprueba Plan de Seguridad Escolar Deyse

Resolución Núm. 51 exenta, Santiago, 4 enero de 2001

Considerando:

Que la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, Onemi, ha desarrollado el denominado "Plan Integral de Seguridad Escolar", que rescata las fortalezas de la antigua "Operación Deyse", las perfecciona y las abunda, para sentar definitivamente las bases una Cultura Nacional de Prevención.

Que el nuevo "Plan Integral de Seguridad Escolar" requiere de cambios de vida, lo que, evidentemente, supone un proceso que debe iniciarse a la más temprana edad, para lo cual el Sistema Educacional emerge como la instancia insustituible, y

Visto: Lo dispuesto en el artículo 1º inciso 5º de la Constitución Política de la República de Chile, la ley 18.956 de reestructura del Ministerio de Educación y la resolución Nº 520 de 1996 de la Contraloría General de la República.

Resuelvo:

Artículo primero: Apruébase el "Plan de Seguridad Escolar Deyse" elaborado por la Oficina Nacional de Emergencia Onemi del Ministerio del Interior, para ser desarrollado en todas las unidades educativas del país, contenido en el documento denominado manual "Plan de Seguridad Escolar", el que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución exenta.

El nuevo "Plan de Seguridad Escolar Deyse" constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se alcanzan dos objetivos centrales; el primero de ellos la planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional, y el segundo el

Artículo segundo: El Ministerio de Educación, a través del Departamento de Educación Extraescolar, con la colaboración y apoyo técnico de Onemi, dará la más amplia difusión a "Plan de Seguridad Escolar Deyse" que en virtud de la presente resolución exenta se aprueba y colaborará en la capacitación de aquellos que formen parte de los denominados Comités de Seguridad Escolar del Establecimiento.

Artículo tercero: El Ministerio de Educación, a través de los Departamentos Provinciales de Educación, distribuirá un ejemplar del manual "Plan de Seguridad Escolar", a cada una de las Unidades Educativas de su jurisdicción y supervisará la aplicación del mismo.

Artículo cuarto: Cualquier dificultad producida en la aplicación de la presente resolución exenta. Será resuelta por la División de Educación General a través del Departamento de Educación Extraescolar.

Artículo quinto: Déjese sin efecto, a partir de la publicación de la presente resolución exenta, la circular Nº 782/79 y sus modificaciones que aprobó la denominada "Operación Deyse" y el decreto exento Nº 431, de Educación de 1993, que creó los "Comités de Protección de los Escolares".

Anótese, comuníquese y publíquese.- José Weinstein Cayuela, Subsecretario de Educación.

MISION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

Para lograr el máximo de seguridad la Comunidad Amalina, con sus respectivos estamentos, se organiza a fin de tener una activa y comprometida participación en un proceso preventivo que permite lograr la mayor seguridad y, por ende, una mejor calidad de vida. Orientando los recursos humanos y materiales, para que nuestros alumnos, directivos, profesores, administrativos y personal auxiliar, estén en condiciones de enfrentar cualquier situación de emergencia que se presente, producto de un evento natural o provocado.

OBJETIVO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD:

El **Comité de Seguridad** tiene como **objetivo** implementar y desarrollar un Plan de Seguridad para alumnos, alumnas, profesores y personal de establecimiento que sea conocidos por todos, con el fin de proteger y evitar accidentes, ya sean por causas naturales o por situaciones de riesgos, cuyo fin será la mantención adecuada de las condiciones de seguridad del Colegio y el bienestar físico de toda la comunidad.

ESTRATEGIAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

- 1.- El Equipo de Seguridad, integrado por Dirección, Profesores, Inspectores, representantes de los Alumnos, representantes de los Apoderados, con apoyo de instituciones externas.
- 2.- Detectar los espacios de riesgos, resolverlos si están a su alcance, o bien, informarlos para su resolución.
- 3.- Sensibilizar a los alumnos y alumnas sobre la importancia de su seguridad, tanto dentro como fuera del Colegio.
- 4.- Realizar y entregar manuales de procedimientos a profesores y a todo el personal ante situaciones de riesgos.
- 5.- Mantener comunicación con Carabineros (Plan Cuadrante), Bomberos e Instituciones a fines, para las diferentes eventualidades.
- 6.- Mantener a la vista números de teléfonos de emergencias.
- 7.- Mantener permanentemente actualizado Plan de Evacuación.
- 8.- Tener instruido al personal para manejar adecuadamente los materiales frente a una emergencia, extintores, red húmeda, circuitos eléctricos.
- 9.- Designar, coordinar e informar tareas de evacuación.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.

Dirección: JORGE GUTIERREZ SEPULVEDA.

Coordinador Seguridad Escolar: María Ivonne Véliz Araya

Representante Profesores: Guillermo Morales R.

Representante Centro de Padres: Presidente CGPA: Arturo Peralta M.

Representante Alumnos: Sofía Jara D, y representante de los Presidentes de cursos.

Representante Estamento Administrativo y Asistente de la Educación: Cesar Pizarro Contreras y Lilian Varela Araya.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.

Los directivos hacen cumplir, evalúan y registran el Plan de Seguridad.

Los profesores que no están en aula, coordinan el plan de emergencia, cumplen las tareas encomendadas.

Los profesores que se encuentren en aula, deben mantener los cursos en calma y de forma ordenada, rápida evacuar a los alumnos hacia las zonas de seguridad asignada.

Los inspectores, los administrativos deben apoyar a los docentes, cumplir con las tareas asignadas. Tocar la campana para dar aviso de alarma. Las secretarías deben solicitar apoyo de las entidades externas en caso necesario. Las encargadas de enfermería deben evacuar con botiquín de primeros auxilios completo, de acuerdo a las instrucciones impartidas por Circular N° 125 del 10.11.74.

Los auxiliares de servicios, deben hacerse cargo de las tareas encomendadas como por ejemplo, cortar la energía eléctrica del tablero principal, cortar el suministro de gas en los diferentes sectores, verificar que en el establecimiento no quede ningún sector energizado y cerrar los portones de acceso. Apoyar el funcionamiento del plan.

RECOMENDACIONES A PADRES Y APODERADOS.

- 1.- Confíen en los profesores y en el personal del Colegio.
- 2.- Evite pedir explicaciones por teléfono, dado que el establecimiento puede necesitar el servicio para acciones asociadas al Plan. Además recuerde que en caso de terremoto u otros, los servicios telefónicos se cortan.
- 3.- Trate de dominar su preocupación, pánico o angustia y espere la entrega de su hijo o hija, de este modo podremos proteger a todos nuestros alumnos.
- 4.- Si sus hijos no se van solos y usted está imposibilitado de concurrir a buscarlos, el Colegio esperara hasta que usted llegue. Esto solamente en caso de siniestro.
- 5.- Es muy importante que usted se domine, dado que los niños y niñas reaccionaran según la reacción y actitud de sus mayores.
- 6.- Cuando llegue al establecimiento, a buscar a sus hijos, no grite ya que los más pequeños pueden entrar en pánico.

PROYECTO DE EVACUACIÓN:

Objetivos:

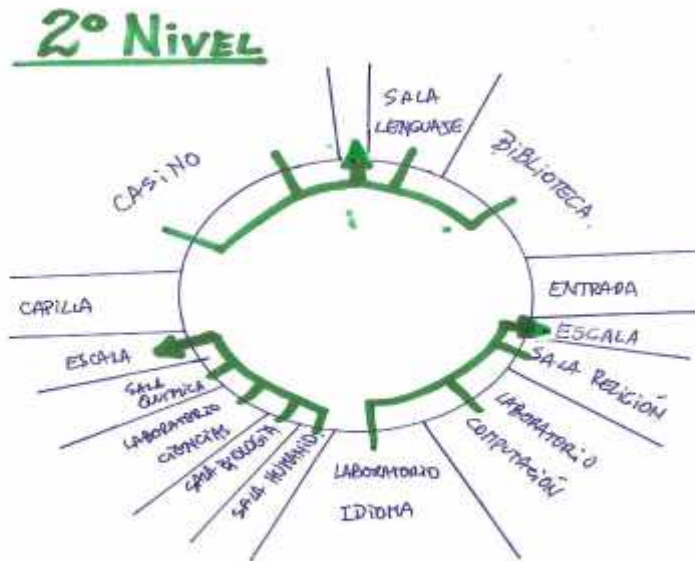
- Instruir y ensayar a los alumnos y alumnas, en cuanto a la responsabilidad que le cabe en cada emergencia, cuya finalidad es en su propio beneficio y seguridad.
- Destacar la importancia de tener hábitos de control personal, ante cualquier emergencia.
- Exigir la responsabilidad seria y comprometida de todos los alumnos y funcionarios del Colegio.

Las zonas de seguridad son:

- Estacionamiento: a este lugar concurren las personas que se encuentran en el sector pre-básico, en las oficinas administrativas y en el salón de audio.
- Patio central: a este lugar concurren las personas que se encuentran en el patio de las artes, en la sala de música, en la sala de artes, en las dependencias del primer y segundo piso.
- Cancha de tierra: a este lugar concurren las personas que se encuentran en la capilla, en el sector de los juegos, en el kiosco y en las canchas.



DIAGRAMA DE EVACUACIÓN



EN CASO DE SISMO O TERREMOTO

- Los alumnos deben evacuar por los lugares de seguridad al toque de la campana, según ensayos realizados.
- **SISMO EN HORARIO DE CLASES:** si se encuentra en las salas de clases, laboratorios u oficinas mientras dure el sismo, en la medida posible los alumnos y el personal deben desplazarse de forma ordenada con cuidado a las diferentes zonas de seguridad. (Las dependencias ubicadas en el segundo piso del edificio cuentan con cielos falsos). En las zonas de seguridad se espera hasta el momento de calmarse se espera el toque de la campana para retornar a la normalidad.
- **SISMO EN HORARIO DE COLACIÓN:** durante el sismo, los alumnos deben protegerse en los lugares en que están, en el casino existen cielos falsos. Procure apartarse de ventanales y desplazarse a las zonas de seguridad..
- **SISMO EN HORARIO DE RECREO:** durante el sismo, los alumnos deben protegerse en los lugares en que están, procurando apartarse del peligro. Profesores y alumnos se juntarán en Zona de Seguridad aguardando instrucciones.
- **SISMO EN HORARIO EXTRAESCOLAR:** durante el sismo, los alumnos deben protegerse en los lugares en que están, procurando apartarse de ventanales. Finalizado el movimiento, alumnos y profesores de talleres se juntan en Zona de Seguridad.

EN CASO DE INCENDIOS

Alarma Interna: Al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del Colegio, se debe proceder de inmediato a dar la ALARMA INTERNA, QUE CONSISTE EN UN TOQUE DE CAMPANA, ACORDADO PREVIAMENTE y se procederá evacuar rápidamente actuando en perfecto orden, manteniendo la serenidad y calma.

Junto con la alarma interna, debe procederse a dar la ALARMA EXTERIOR empleando las vías más rápidas, (teléfonos, vehículos, etc.). La alarma se dirigirá primero al Cuerpo de Bomberos, luego a Carabineros y al Servicio Nacional de Salud si fuera necesario.

El principio de incendio debe ser atacado con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar olores extraños, humos, etc.).

Antes de proceder a atacar el fuego en cercanías de circuitos eléctricos, se debe verificar que la energía eléctrica haya sido interrumpida; cuando se ubique el fuego es necesario trabajar, en lo posible, sin abrir puertas ni ventanas, para evitar el aumento de la combustión.

Los cursos deberán evacuar las salas en orden. Si el incendio es delante del Colegio deben dirigirse a la salida posterior (cancha). Si el incendio es por el sector posterior del Colegio, los alumnos deberán salir a la zona de estacionamiento, en el lugar que le corresponde con el profesor. Ante esta situación el acceso al estacionamiento se limitará a equipos de apoyos: carabineros, bomberos, ambulancia u otros. Los Apoderados no podrán ingresar a él por lo que deben usar la calle lateral.

EN CASO DE BOMBA

Al producirse un aviso de bomba en el Colegio, secretaría llama inmediatamente a Carabineros. A su vez avisa al Director o Inspector General. Inspector General procede con cuidado y calma a la evaluación del lugar en peligro (sin informar nada especial ni a los alumnos ni a los profesores, para no crear pánico), mientras paralelamente se instruye abrir las puertas necesarias para la evacuación.

Una vez los alumnos ubicados en las Zonas de Seguridad se les informa que deben evacuar hacia el estacionamiento o al patio del fondo del Colegio. En este lugar se espera el arribo de carabineros, alumnos y funcionarios no pueden volver a los lugares de trabajo hasta la autorización de carabineros.

RECOMENDACIONES GENERALES.

1. Evitar que los alumnos sean dominados por el pánico, ante cualquier emergencia. Los profesores encausaran sus esfuerzos, para lograr que los alumnos desarrollen actitudes que les permita adquirir plena conciencia de lo que se debe hacer.
2. Planificar y practicar evacuaciones hacia los lugares que ofrecen máxima seguridad, para proteger la integridad física de los alumnos y del personal.

Para tales efectos y como una manera de reanudar las practicas de esta operación el comité de seguridad ha acordado:

- Crear conciencia en los alumnos en cuanto a la responsabilidad que les cabe en estos ensayos, cuya finalidad va en beneficio propio.
- Destacar la importancia de formar hábitos de control personal ante cualquier emergencia, ya sea dentro fuera del establecimiento.
- Exigir la participación seria y responsable en cada ensayo de todos los miembros de la Unidad Educativa.

SITUACIONES TRANSITORIAS:

- 1.- Si los alumnos se encuentran en recreo, deberán ordenarse al centro del patio central o en el centro de la cancha de tierra, dependiendo donde se encuentren.
- 2.- Los profesores según su hora de clases deberán asumir en el curso que se encuentren.
- 3.- Los profesores durante un temblor o terremoto deberán abrir las puertas, asegurarse de la evacuación de todos sus alumnos hacia la zona de seguridad respectiva, asegurándose, además de tener el libro de clases en su poder en todo momento.
- 4.- Los profesores deberán pasar lista en el patio y notificar de inmediato la ausencia del alumno o alumna del curso, que habiendo estado presente no es ubicado, con la finalidad de ser buscado hasta encontrarlo.

PROCEDIMIENTO POSTERIOR

- 1.- Una vez finalizada la catástrofe los profesores deberán pasar lista en el patio con su libro de clases. El libro de clases debe estar permanentemente en el poder del profesor.
- 2.- Ningún alumno podrá regresar a la sala de clases, sin la autorización de la Dirección o de la persona que está a cargo.
- 4.- En caso de bomba solamente el GOPE o autoridades competentes y especializadas, podrán autorizar el regreso a la sala de clases.
- 5.- En caso de terremoto e incendio, no se regresara a la sala de clases hasta verificar la seguridad de cada persona perteneciente a la comunidad escolar y haber verificado la condición de seguridad de las dependencias.
- 6.- Solamente el personal autorizado entregarán los alumnos a sus respectivos apoderados. No se entregaran a terceros.

Recomendaciones a los profesores

- 1.- Cada profesor es responsable de lo emitido en el informe de su curso.
- 2.- Es deber de los profesores conocer este Plan de Seguridad.
- 3.- Lo más importante es controlar el pánico, para evitar males mayores. Recuerde que hay niños y niñas que dependen de Ud.
- 4.- En caso de terremoto o temblor los alumnos con el profesor se organizan alejándose de las ventanas y si es necesario evacuar, salir de manera ordenada.
- 5.- No olvidar que el libro de clases es responsabilidad de cada profesor.
- 6.- Cada profesor debe pasar asistencia con el libro de clases después del temblor, del terremoto o incendio.
- 7.- Avisar de inmediato a la dirección si algún alumno no se encuentra.
- 8.- Avisar de inmediato a la dirección sobre algún deterioro o problema de seguridad que sea detectado.
- 9.- Ningún profesor puede abandonar el Colegio, mientras queden alumnos a su cargo y sin autorización de la dirección.

Accidentes Escolares:

Ante un accidente escolar cada funcionario del Colegio deberá proceder según instructivo para dichos efectos, que es de conocimiento de toda la comunidad escolar.

PROCEDIMIENTOS ANTE ACCIDENTES ESCOLARES.

Dada la importancia de la atención primaria ante un accidente escolar y a la ausencia de un especialista que esté en condiciones de evaluar la gravedad de las consecuencias de éste, es que es necesario que se proceda de la siguiente forma:

1. Dado que no existe expertos o especialistas en evaluación y diagnóstico de accidentes escolares es que debemos tener como principio que es mejor actuar por exceso de celo que por omisión, en consecuencia ante la más leve duda el(la) alumno(a) debe ser trasladado(a) al Hospital.
2. Ante un accidente escolar, quien esté a cargo debe tomar las precauciones preliminares de observación y evaluación sobre la conveniencia o no de levantarlo o moverlo del lugar.
3. Alejar a todos los alumnos que estén a su alrededor, con la finalidad de no provocar desorden o inquietud innecesaria.
4. Si es posible movilizarlo, por sus propios medios, llevarlo a Enfermería. (No mandarlo)
5. Si se sospecha de que la columna esté afectada, mandar a buscar la tabla para su adecuado transporte a Enfermería.
6. Si se ha golpeado la cabeza, el uso de la tabla es Obligatoria.
7. Ante caídas o golpes, debe ser trasladado a Urgencia del Hospital.
8. En situación de gravedad debe solicitarse la asistencia de una ambulancia, para su traslado.
9. Junto al traslado del (la) alumno(a) accidentado, debe llamarse a los Padres o Apoderado, para informarle de la situación y para que concurra al Hospital. Secretaría.
10. En las atenciones realizadas en la Enfermería, debe enviarse una nota al apoderado informándole del suceso y de las atenciones de primeros auxilios realizadas, señalando claramente el procedimiento de atención. *Recordar que No se puede ni debe administrar medicamentos*, a excepción de que los Padres hayan informado personalmente de algún tratamiento medicamentoso indicado por algún especialista y que deben ser administrados en horarios de clases o ante determinadas situaciones claramente especificadas.
11. Si un(a) alumno(a) en Enfermería persiste en sus malestares, debe llamarse al Apoderado, para que retire personalmente a su pupilo(a).
12. Si un apoderado se niega a la realización de estos procedimientos para hacerse cargo de la situación, debe quedar registrada por escrito debidamente respaldada con su firma, de que él(ella) asume la responsabilidad de atención.
13. Toda delegación deportiva o de paseos, fuera del Colegio, debe portar un botiquín de enfermería, asegurándose de que contenga los elementos mínimos de Primeros Auxilios.
14. El no cumplimiento de estos procedimientos, por parte de algún funcionario del Colegio, será considerado una falta grave a sus obligaciones laborales y de responsabilidad, por lo que aplicará las medidas disciplinarias que corresponda según la gravedad del suceso.

DESARROLLO DEL PLAN SEGÚN METODOLOGIA

AIDEP/ACCEDER METODOLOGIA AIDEP

Objetivo: Constituye una forma de **RECOPILAR INFORMACION**, quedando como registros planos informativos, es un palabra acróstica que define cada una de las cinco etapas que cumplir.

El presente Plan es aplicable a todo el personal, alumnos, apoderados, visitas y proveedores que desarrollen actividades dentro de las instalaciones del Colegio.

Análisis Histórico de los accidentes en el Colegio:

Los antecedentes históricos que se tienen indican que se han ocasionados accidentes leves en nuestras dependencias y han sido derivados a la asistencia pública: a los alumnos: caídas, golpes, a los funcionarios: golpes de pelotas, caídas y han sido derivados a la Asociación Chilena de Seguridad.

Respecto al entorno, no hemos registrados accidentes lo que si no hay paso de cebrera para los peatones. La solicitud de señaléticas esta cursada en la Municipalidad.

Frente a cualquier situación de riesgos se canaliza a la brevedad para ser reparada.

METODOLOGIA ACCEDER

Objetivo: Esta metodología permite la elaboración de **PLANES DE RESPUESTA**, con el objeto de determinar ¿qué hacer? en una situación de crisis y como superarla, su palabra es un acróstico.

El presente Plan es aplicable a todo el personal, alumnos, apoderados, visitas y proveedores que desarrollen actividades dentro de las instalaciones del Colegio.

Desarrollo: se realiza por medio de Alertas y Alarmas

La alerta es un estado que, indica estar atento, la alarma es la señal inminente.

La alerta será dada mediante información entregada por medio de comunicaciones internas mediante teléfonos, avisos persona a persona o radiales, estado en la cual los integrantes del establecimiento educacional ya han sido informados con anterioridad y están atentos a reaccionar.

Las alertas pueden ser entregadas por las Autoridades, Responsable del Comité de Seguridad Escolar, por ejemplo presencia de Condiciones climáticas adversas mediante información telefónica, Internet o la prensa, Incendios, Fugas de sustancias peligrosas, en el caso de los temblores la alerta es entregada por el propio movimiento sísmico.

La alarma es la señal sobre algo que se va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo, por lo tanto significa tomar las acciones correspondientes.

La Alarma será entregada por el sonido de la CAMPANA en forma intermitente a lo menos 30 segundos. La campana están ubicados de manera tal que puedan ser escuchadas desde varios puntos, además serán accionados por los Inspectores o su representante y/o por los integrantes del comité de emergencia en conjunto con todos los encargados de seguridad del establecimiento.

De las Puertas de Emergencia, Vías de Evacuación Zonas de Seguridad siempre deben estar despejadas.

Las vías de evacuación serán aquellas que sean capaces de ordenar y dirigir el desplazamiento de los ocupantes a las zonas de seguridad respectivas de acuerdo a su ubicación dentro de las dependencias del establecimiento, las señaléticas que se dispone en las instalaciones son referenciales para una evacuación general, caso distinto de una emergencia mayor y que pudiese ver afectada las vías de seguridad, para estos casos siempre se debe tener a considerar una vía alternativa.

Es de importancia que toda la comunidad escolar estén al tanto de la ubicación de la VIA DE EVACUACION y ZONAS DE SEGURIDAD generales en las dependencias del colegio.

Se deberá verificar en los paneles oficiales de comunicaciones del colegio el PLANO OFICIAL DE IDENTIFICACION DE VIAS DE EVACUACION Y DE SEGURIDAD.

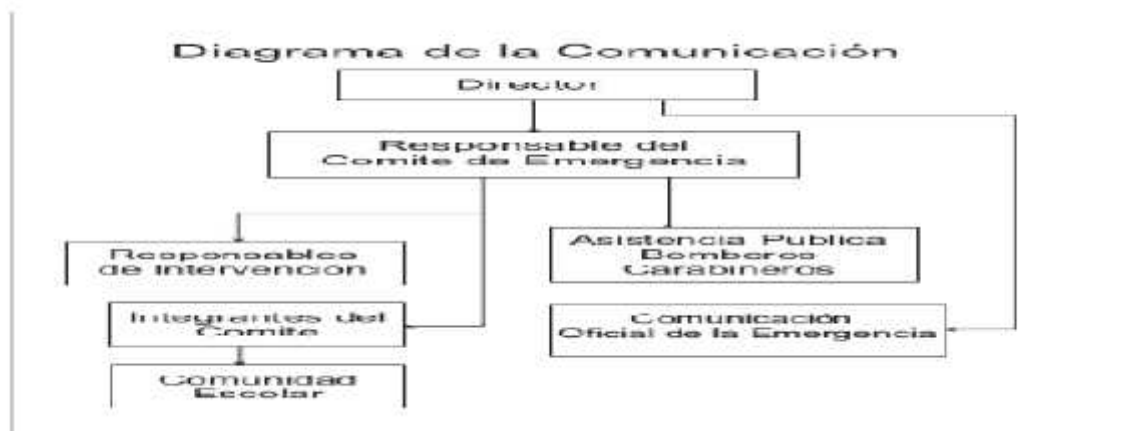
Los puntos de evacuación general del establecimiento son:

- 1.- Estacionamiento, patio central, cancha de tierra.

Comunicación e Información

Se establecerá una comunicación primaria clara y de acuerdo con el impacto de la emergencia, es decir, en caso de ser siniestros que los integrantes se encuentren capacitados como por Ej. actuar ante amagos de incendios o realizar evacuaciones programadas.

Toda información resultante de la emergencia será entregada por el Responsable del Comité de Emergencia a la Dirección del establecimiento y en forma escalonada su comunicación como se puede demostrar de acuerdo al siguiente diagrama.



Coordinación de Acción: establece el proceso de comunicación y participación dentro de la emergencia y el rol de acuerdo a lo descrito a las funciones delegadas.

Además se establecerán coordinaciones entre los organismo externos de emergencias, como así también con la comunidad cercana al establecimiento educacional.

Mediante el presente diagrama se detalla su organigrama.



Evaluación (Primaria)

Se deberá entregar la información preliminar del acontecimiento es decir entregar la primera información al responsable del Comité de Emergencias con simples preguntas como: ¿tipo de emergencia? ¿Qué paso? ¿Qué o quién resulto dañado?

Decisiones

El orden de prioridades para el Comité de Emergencia escolar es el siguiente:

1. La integridad física de la comunidad escolar
2. Los servicios básicos (Agua, Luz, Abrigo, Alimentación)
3. La infraestructura de las instalaciones

Aspectos como reasignar recursos, trasladar personas a otras instalaciones, dirigir la evacuación a las respectivas vías de evacuación hacia el exterior.

Evaluación Secundaria

Una vez contenida, solucionada o eliminada la emergencia, se debe investigar el incidente y recabar el mayor detalle del evento a fin de poder entregar una información más completa de la situación y así entregar una comunicación oficial de la realidad de la situación.

Dicha información deber ser copilada por el Responsable del Comité de Emergencia y entregar la información a la Dirección del Colegio en primera instancia y posterior a los organismos externos. (Asistencia Pública, Bomberos, Carabineros, Investigaciones.)

Se toman decisiones como suspender o reiniciar las actividades escolares

Readecuación

Toda emergencia declarada debe ser llevada a cabo de acuerdo a las directrices entregadas en el presente Plan de Seguridad Escolar, las condiciones de las emergencias pueden variar en ocasiones por lo que una vez finalizada la emergencia el Plan debe ser sometido a modificaciones y establecer los cambios que tuvieron que ser improvisados o no estaban considerados en los Planes de Respuestas.

TIPOS DE CATASTROFES

TEMBLOR O TERREMOTO

INTRODUCCION

El elemento principal es mantener LA CALMA Y EL CONTROL, ya que muchos sufren heridas a consecuencia de cortaduras por cristales, caída de objetos, aglomeración de personas en escaleras y todo A CAUSA DEL PÁNICO. Para evitar estos accidentes proporcionamos algunas medidas efectivas en un movimiento sísmico.

¿Qué hacer es caso de temblor o terremoto?

- 1.- Se debe conservar la serenidad evitando el pánico o histeria colectiva de la comunidad escolar.
- 2.- Ubicarse en lugares seguros previamente establecidos, de no lograrlo debe refugiarse bajo mesas o escritorios alejados de ventanas, muebles u objetos que puedan caer.
- 3.- Colocarse en el piso con las rodillas juntas y posicionar los codos a la altura de los ojos.
4. Sujetar ambas manos fuertemente detrás de la cabeza, cubriéndose con ellas el cuello.
- 5.- Esconder el rostro entre los brazos para proteger la cabeza, cerrar fuertemente los ojos y esperar que pase en movimiento.

Después del TEMBLOR O TERREMOTO

1. Observar si alguien está herido y practicar primeros auxilios en conjunto con el comité de emergencias en caso de estar en conocimiento de estas prácticas, y dar aviso a la Brigada de Emergencias, verificar el estado de las personas, Nunca dejar al lesionado solo.
2. Dirigirse a las Zonas de Seguridad del establecimiento.
3. No tocar cables de energía eléctrica y si es posible se deben cortar los suministros eléctricos.
4. Cerrar las llaves de gas para evitar cualquier fuga y usarlo nuevamente hasta que se haya realizado la inspección adecuada.
5. No regresar a las áreas dañadas sin previa autorización.

6. Se debe esperar las instrucciones del Responsable de Brigada de Emergencia, para ver la evolución de la evacuación de las instalaciones.

7. Los alumnos deben ser entregados a los apoderados a través de un control, con su correspondiente constancia.

INCENDIOS

INTRODUCCION

Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras, a las personas y seres vivos.

La exposición a un incendio puede producir la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves. Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente estos tres factores: combustible, oxígeno y calor o energía de activación.

Para efectos de conocer la peligrosidad de los materiales en caso de incendio y del agente extintor siga las instrucciones descritas en etiquetas de cada extintor adherida.

Clase A: incendios que implican sólidos inflamables que dejan brasas, como la madera, tejidos, goma, papel, y algunos tipos de plástico.

Clase B: incendios que implican líquidos inflamables o sólidos licuables, como el petróleo o la gasolina, aceites, pintura, algunas ceras y plásticos.

Clase C: incendios que implican gases inflamables, como el gas natural, el hidrógeno, el propano o el butano.

Riesgo de electrocución (antiguamente conocida como Clase E): incendios que implican cualquiera de los materiales de las Clases A y B, pero con la introducción de electrodomésticos, cableado, o cualquier otro objeto bajo tensión eléctrica, en la vecindad del fuego, donde existe un riesgo de electrocución si se emplean agentes extintores conductores de la electricidad.

Clase K: incendios que implican grasas y aceites de cocina. Las altas temperaturas de los aceites en un incendio excede con mucho las de otros líquidos inflamables, haciendo inefectivos los agentes de extinción normales.

¿QUE HACER EN CASO DE AMAGO DE INCENDIO EN SU AREA?

1. Evacuar hacia la Zona de Seguridad
2. Comunicar al Responsable del Comité de Emergencias

3. Si está en conocimientos de Práctica de extinción de incendios y uso de extintores actúe sin exponerse y sobredimensionar su capacidad de respuesta ya que puede resultar lesionado de no considerar los riesgos presentes.

Recuerde que un “Amago “es un fuego incipiente menor, en caso contrario abandonar el ataque y dejar las instalaciones a equipos de emergencias externos, indicando su exacta ubicación y situación.

4. En caso de poder controlar el amago, despeja las vías de tránsito y áreas de estacionamiento de vehículos para el acceso de los equipos externos de emergencias para su verificación y control absoluto.

RETIRO Y ENTREGA DE ALUMNOS

Los Apoderados no pueden retirar a alumnos que no sean sus hijos (esta norma es también aplicable a los transportes escolares). Las únicas personas que pueden autorizar un retiro de un alumno por una persona distinta a su Apoderado es el Director del Colegio.